

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

NIVEL CENTRAL

a. *Elaboración, seguimiento y evaluación del programa de acción social del Gobierno para 1992 y 1993*

En el transcurso de 1992, Mideplan evaluó el estado de avance en el cumplimiento de metas ministeriales; además, conjuntamente con los ministerios del área social, se definieron las prioridades programáticas para 1993 y se evaluó el cumplimiento del Programa de Gobierno de la Concertación. Con los antecedentes proporcionados por dichas evaluaciones y los resultados de la Encuesta Casen 1990, se ha diseñado propuestas de programas y estudios para superar algunos problemas detectados en los grupos vulnerables: niños, mujeres, jóvenes, discapacitados y tercera edad.

Respecto a los jóvenes, se ha participado activamente en el diseño y evaluación del Projovent. Asimismo, ha habido especial dedicación al desarrollo institucional del Sernam.

A fines de 1992, Mideplan asumió la responsabilidad de monitorear y evaluar el cumplimiento del Plan de Acción en favor de la Infancia. Al respecto, Mideplan realiza labores de seguimiento, evaluación, estudios y difusión del Plan. Del mismo modo, está sistematizando la información necesaria para la elaboración de los planes de acción por parte de las regiones.

Entre los estudios en marcha destacan los que dicen relación con los actuales sistemas de focalización de programas y subsidios sociales que financia el Estado con el propósito de aumentar la eficiencia en la asignación de los recursos:

- Estudio sobre focalización y eficiencia del gasto fiscal en el financiamiento de aranceles, vía préstamos o becas, de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior que reciben aporte fiscal directo del Estado;
- Estudio acerca de las posibilidades de expandir la cobertura en educación parvularia para los sectores de menores recursos, a través de la aplicación de los mecanismos legales existentes;
- Estudio y diseño de un sistema que permita mejorar la eficiencia de la distribución de las asignaciones familiares;

- Estudio y diseño de un sistema que permita otorgar subsidios y/o beneficios maternales a madres que, de acuerdo con la legislación vigente, no cumplen con los requisitos para recibir estos beneficios;
- Diseño de los estándares del equipamiento educacional, complementarios a los programas de vivienda focalizados a los estratos más pobres, y
- Estudio sobre la regulación jurídica del trabajo asalariado de los menores de 6 a 17 años.

b. Monitoreo de los principales programas de Política Social del Gobierno

Estos incluyen subsidios monetarios, programas de marginalidad habitacional, programa de equipamiento comunitario, programas especiales de salud y trabajo, y los programas municipales de asistencialidad.

Durante 1992 el sistema de monitoreo se implementó en siete regiones y los principales programas monitoreados fueron: Vivienda Progresiva, Atención Primaria en Salud, Centros de Desarrollo Juvenil, Centros de Información de la Mujer, Programa de Capacitación para el Trabajo en la VIII Región y Focalización del PNAC en tres regiones.

El sistema de monitoreo de los programas sociales permite contar, en forma sistemática y estable, con una base de información rápida y confiable que le dé al Gobierno una base para anticipar, adecuar o corregir los programas sociales en forma oportuna.

Resulta importante destacar que este sistema recopila y procesa información cualitativa y cuantitativa sobre los problemas de gestión, administración y ejecución de los programas sociales, a partir de la opinión de los beneficiarios; asimismo, de la comunidad y sus representantes y de los profesionales y ejecutores, encargados de implementarlos.

c. A partir de la Encuesta Casen, preparar un diagnóstico de la situación social del país, a nivel nacional y regional incluyendo información sobre el impacto de los programas sociales del Gobierno

El Departamento ha concluido el análisis de la información de la Encuesta Casen 1990, lo cual ha permitido elaborar diagnósticos sectoriales y de grupos objetivos, a nivel nacional y regional, sobre la situación demográfica, de pobreza, vivienda, salud, educación y empleo. Por otra parte, se analizó la cobertura de los programas sociales de vivienda, educación, salud, subsidios monetarios, así como también el impacto distributivo diferencial que tiene el gasto social en los hogares, según su nivel de ingreso.

Como producto de esta labor se ha publicado numerosos documentos de trabajo, documentos de consulta y libros. Los libros publicados son:

- *Población, educación, vivienda, salud, empleo y pobreza. Casen 1990*
- *La impresión de las cifras. Niños, mujeres, jóvenes y adultos mayores. Encuesta Casen 1990.* Co-editado con Unicef.
- *Programas sociales: Su impacto en los hogares chilenos. Encuesta Casen 1990* (en prensa).
- *Avanzando en Equidad. Un proceso de integración al desarrollo: 1990-1992.*

Además, se ha procesado la información de la encuesta respondiendo a diversas solicitudes procedentes de regiones y comunas del país, colaborando así en la elaboración de diagnósticos y políticas descentralizadas.

d. Tramitación de Proyecto de Ley sobre Discapacidad

En julio de 1992, el proyecto fue enviado por el Ejecutivo al Senado, y luego de varias sesiones en la Comisión de Salud fue aprobado en general y por unanimidad de la sala, el 27 de noviembre de 1992.

Se consolidó a través del Fosis una línea programática orientada a las personas con discapacidad, que se desarrolla a través de un subprograma de apoyo a grupos organizados de trabajadores con un total de 60 grupos participantes en las Regiones V, VIII y Metropolitana, y un subprograma de capacitación e inserción laboral que beneficia a 230 personas con discapacidad en la Región Metropolitana.

e. Depuración del sistema de registro de beneficiarios de los subsidios SUF y Pasis en la Región Metropolitana, con el objeto de lograr un significativo mejoramiento en la focalización

Los subsidios supervisados por Mideplan son: Subsidio al Consumo del Agua Potable y/o Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas, Subsidio Unico Familiar y Pensiones Asistenciales de Vejez e Invalidez. Estos tres subsidios tienen una cobertura de 1.641.021 beneficiarios anuales y significan un presupuesto anual de 73.185 millones de pesos.

En el caso del SAP, en diciembre de 1992 la cobertura alcanzó al 78 por ciento, es decir 342.566 subsidios de los 441.041 asignados para el año 1992; la focalización se encuentra altamente concentrada en los sectores más desposeídos del país, ya que el 77,1 por ciento de ellos se concentra en el 35 por ciento de la población nacional.

Mideplan propuso la distribución de nuevos 100.000 SUF aprobados por el Poder Legislativo, basándose en las listas de espera comunales, los cuales fueron distribuidos durante 1992.

En el caso de las Pensiones Asistenciales de Vejez e Invalidez (Pasis), se destaca que a nivel nacional se ha efectuado un porcentaje de revisiones de las Pensiones Asistenciales del 53 por ciento, es decir 173.146 pensionados de 327.371.

f. Seguimiento de planes especiales para el desarrollo de determinadas regiones y zonas críticas

Mideplan ha tenido la responsabilidad de elaborar, bajo indicación del Presidente de la República, planes especiales para atender necesidades urgentes producidas en las Regiones. Dos de ellos corresponden a situaciones de emergencia y los otros cuatro a la agudización de problemas del desarrollo económico local.

Para Arica-Parinacota, el seguimiento del plan especial muestra la ejecución de inversiones por 8.299 millones de pesos en 1992 respecto de 6.098 millones en 1991 y 4.960 millones en 1990, medidos en igual moneda de 1991. En el promedio trienal, el 56 por ciento se ha orientado a vialidad, 16 por ciento a vivienda y vialidad urbana, 9 por ciento a educación, 4 por ciento a salud y 5,4 por ciento para agua, alcantarillado y saneamiento. Entre las obras más importantes está el camino internacional Arica-Tambo Quemado y diversas obras para ampliar la disponibilidad de agua potable.

El Plan de Reconstrucción Antofagasta-Taltal registra inversiones en 1992 por 4.790 millones de pesos, mientras en 1990 el monto total fue de 3.114 millones y en 1991 de 5.165 millones, en pesos de 1991. En el trienio, un 34 por ciento se orientó a vivienda y vialidad urbana; el 32 por ciento a agua, alcantarillado y saneamiento; el 13 por ciento a educación; el 11 por ciento a vialidad y 4,3 por ciento a salud.

El Plan Especial Isla de Pascua registra inversiones por 420 millones de pesos en 1992, 276 millones en 1991 y 396 millones en 1990, siempre expresados en moneda de 1991. En el promedio trienal, el 81 por ciento corresponde a obras públicas de vialidad urbana y rural, obras portuarias y reparación de la pista del aeropuerto; el 8 por ciento se orientó a educación y el 4,3 por ciento a salud. Se encuentra operando la dársena de Hanga Piko. La embarcación de rescate se opera a través de la Gobernación Marítima. Se ejecuta la repavimentación de las calles Te Pito Te Henua y Policarpo Toro, y se inició la primera etapa de trabajos de recuperación del patrimonio arqueológico, con aporte japonés en el Ahu Tongariki.

El Plan Especial para la reactivación de Talca registra inversiones en 1992 por 3.760 millones de pesos, mientras en 1991 fueron de 3.393 millones y en 1990 de 4.186 millones de pesos, medidos en moneda de 1991. El promedio trienal muestra que el 31 por ciento se orientó a vialidad en la provincia, el 20 por ciento a vivienda y vialidad urbana, el 10 por ciento a salud y el 5 por ciento a educación. Además de múltiples obras de pavimentación urbana, hay ampliaciones de alcantarillado y agua potable en diversos sectores de la ciudad, viviendas sociales y progresivas, mejoras en el teatro municipal y gimnasio regional.

El plan de reconstrucción Chile Chico-Río Ibañez registra una ejecución de 1.850 millones en 1992, 1.065 millones en 1991 y 2.785 millones de pesos en 1990, medidos siempre en moneda de igual valor de 1991. En el promedio trienal destaca el 70 por ciento para vialidad provincial, el 9 por ciento al sector silvoagropecuario, el 5 por ciento a vivienda y vialidad urbana, y el 5 por ciento para agua potable y alcantarillado.

g. Apoyo al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los gobiernos regionales

Mideplan, a través de la División de Planificación Regional, ha mantenido su atención en el presupuesto de inversión pública regional, por la importancia que tiene tanto para la descentralización e instancias de participación social, como también para la formación de capital y el efecto dinamizador de la inversión privada. A este respecto, se realizó diversos estudios para fundamentar proposiciones y precisar el alcance de la nueva normativa legal sobre Gobierno y Administración Regional, por cuanto surgen importantes instrumentos y modificaciones al proceso presupuestario anual. Se examinó en detalle la forma en que podría, durante el año 1993, realizarse la programación financiera y presupuestaria de las inversiones en cada región, comprendiendo en tal proceso desde la generación comunal de ideas de proyectos de infraestructura social, su evolución como preinversión, las sucesivas consultas y priorización en los órganos técnicos y de participación social, la articulación intersectorial y finalmente la aprobación del presupuesto del gobierno regional por el correspondiente consejo regional. En tal proceso también se incluyó la realización de convenios de programación entre ministerios sectoriales y uno o más gobiernos regionales, así como la determinación de proyectos que constituyan inversión sectorial de asignación regional.

En esta misma área técnica se revisó el proceso actual que tiene la generación del presupuesto regional de inversiones del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y la programación de actividades y presupuestos de los servicios públicos desconcentrados, de modo que sea más eficaz la coordinación previa de los planes de trabajo intra e intersectorial de los servicios públicos en cada región.

Por otro lado, en agosto de 1992 Mideplan suscribió un convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, comprometiendo la aplicación de seis millones de dólares en un Programa de Apoyo al Desarrollo Regional (Padere), cuya ejecución tendrá trece

proyectos específicos, uno con cada gobierno regional y uno interregional con sede en la división de planificación regional. Cada región ha participado en la identificación de las áreas prioritarias para fortalecimiento de su capacidad de gobierno y de impulso al desarrollo económico, concurrendo con la mitad de los costos proporcionales de cada proyecto, aproximadamente US\$ 210 mil en un período de tres años a contar del primer semestre de 1993. Con el Padere se fortalecerá un sistema de información regional que satisfaga requerimientos para la gestión, la planificación y seguimiento del desarrollo regional, la formulación y revisión de proyectos de inversión pública, y facilidades de estadística para la generación de proyectos privados de inversión, operando con redes locales y una red nacional de Mideplan en ambiente multiusuario abierto, con facilidades de comunicación. Considerando las limitaciones actuales que tienen los gobiernos regionales para ejercer algunas importantes funciones asignadas por la Ley N° 19.175, Mideplan ha ofrecido a los intendentes la celebración de un convenio que especifique en cada caso aquellos servicios y apoyo técnico que la respectiva Secretaría Regional de Planificación y Coordinación deba realizar por cuenta del gobierno regional, facilitando así la transición y el proceso de fortalecimiento de capacidad institucional en materias que hasta ahora venía realizando o son de competencia técnica de Mideplan y las Serplac. La readecuación de estas secretarías permitirá desde el inicio reforzar la responsabilidad ejecutora y de control asumida por cada gobierno regional, y al mismo tiempo mejorar el análisis y seguimiento de los programas y proyectos de inversión de cada sector en la región.

h. Apoyar la puesta en marcha de cuatro corporaciones regionales, para apoyar el desarrollo de las respectivas regiones, con el aporte de los diferentes sectores

Por considerarlas un instrumento de política que coadyuva al desarrollo de las potencialidades locales, la innovación tecnológica y especialmente para concertar intereses en torno a proyectos estratégicos de inversión, Mideplan, a través de la División Regional, ha mantenido el apoyo técnico e institucional para que se consoliden cuatro de estas corporaciones, en régimen de derecho privado, sin fines de lucro, con sedes en Arica, Antofagasta, Talca y Concepción, existiendo iniciativas en marcha para crear similares en otras regiones del país.

Para el desarrollo de Arica y Parinacota, la Corporación del Norte para el Desarrollo e Integración, Cordenor, inició operaciones en agosto pasado, obteniendo financiamiento a través de su participación en estudios y convenios tendientes a concretar proyectos del Plan Inductor de Inversiones Turísticas y, con recursos Fosis, un centro de iniciativa empresarial.

Durante el presente año participará en el Programa de Estudios e Inversiones para el Desarrollo de Tarapacá y Antofagasta, que cuenta con recursos de la Comunidad Económica Europea.

Para el desarrollo de la Región de Antofagasta, está en proceso de puesta en marcha la Corporación para el Desarrollo Productivo, que recibirá un fuerte impulso inicial al participar en la ejecución del Programa de Asistencia Financiera y Técnica por US\$ 12 millones, ya mencionado más arriba, con recursos de la Comunidad Económica Europea.

La Corporación para el Desarrollo del Maule, con sede en Talca, ya está en pleno funcionamiento y cuenta con recursos de cooperación del País Vasco y la Comunidad Económica Europea, realizando contactos y arreglos para diversas misiones comerciales y de posibles inversionistas, en un claro fortalecimiento de la iniciativa privada y la labor de otras asociaciones gremiales de la región.

La Corporación de Desarrollo y Fomento de la Región del Bío-Bío está todavía en su etapa inicial de funcionamiento, y está participando en diversos estudios y proposiciones de desarrollo junto a universidades de la región. También espera recibir recursos de cooperación externa para

impulsar otros proyectos de inversión y desarrollo regional, con aportes del gobierno de una región de Italia, por US\$ 3 millones.

i. Propuesta de condiciones especiales para zonas extremas

Se realizó un diagnóstico de los instrumentos existentes, así como de las diferentes iniciativas y propuestas existentes en las regiones extremas. A partir de esos antecedentes y tomando en cuenta algunas experiencias extranjeras, se elaboró dos documentos base y una propuesta para el tratamiento preferencial de zonas extremas. Esta proposición fue sometida a la consideración de los ministros más directamente involucrados.

j. Proyecto Mideplan-Comunidad Económica Europea. Desarrollo de las Regiones del extremo norte del país

Durante 1992 se terminó la elaboración del proyecto y se obtuvo, en noviembre recién pasado, su aprobación por la organización de la Comunidad Económica Europea. Por otra parte, ya están preparados los mecanismos y procedimientos administrativos y financieros necesarios para la ejecución y adecuado control del proyecto; se espera iniciar las actividades a mediados de 1993. Este proyecto tendrá como sede la ciudad de Arica, participando en él la Corporación de Desarrollo del Norte (Cordenor), la Corporación de Desarrollo Productivo de Antofagasta y diversos servicios públicos. Significará la aplicación de unos US\$ 18 millones en capacitación, generación de empleo, acceso a créditos, abastecimiento de agua y diversificación de las actividades productivas, beneficiando a más de 300 mil personas pertenecientes a sectores de extrema pobreza y a minorías étnicas.

k. Evaluación del impacto redistributivo de la política económica con el objeto de formular recomendaciones para mejorar la gestión económica social del Gobierno

En este contexto, la labor desempeñada se centró en 1992 en la cuantificación del impacto que la política económica y social tuvo sobre la distribución del ingreso en el año 1991, y en una estimación para el año 1992; esto, sumado al ejercicio 1990, permite determinar los resultados de las políticas económicas aplicadas por el gobierno democrático.

Los resultados de este trabajo, el que se inició con el desarrollo de una metodología que permite una cuantificación periódica de la distribución personal y funcional de los ingresos, y que además tiene la característica de entregar una cobertura de información inédita en los informes de público conocimiento que existen a este respecto, indican que las políticas económicas aplicadas en el período 1990-1992 han sido progresivas, esto es, han beneficiado comparativamente más a los sectores de menores ingresos de la población (primer y segundo quintil de ingreso, específicamente).

No obstante lo anterior, la participación absoluta de estos grupos en el ingreso total que se genera en el país aún sigue siendo reducida, razón por la cual los esfuerzos que permitan avanzar en este sentido deberán mantenerse durante 1993, así como en los gobiernos que se sucedan a futuro.

I. Seguimiento inversión privada, evaluación de la inversión pública y administración del Sistema Nacional de Inversiones

En el área de la inversión nacional, el propósito es contar tanto con la información de volumen y estructura (sectorial, regional, etc.) de las inversiones públicas y privadas, como de la evolución que éstas experimentarán en el futuro cercano y el impacto que tendrán en variables macroeconómicas básicas, tales como el empleo, producción, etc.

A este respecto, las actividades desarrolladas durante 1992 en el área de la inversión pública se resumen en la implementación de un banco de datos que incluye información desde 1980 en adelante, desagregada por instituciones y por sector económico, y la elaboración de un informe que entrega una visión retrospectiva respecto a este tema; tratándose de la inversión privada, que representa el 75 por ciento de la inversión total del país, se continuó con la actualización del registro de proyectos mayores (sobre US\$ 5 millones) programados hasta el año 1995, el cual entrega información ordenada por localización, tamaño, sector económico, origen de la propiedad y tipo de activos.

Ambas fuentes de información han permitido contar por primera vez con una apertura de la inversión nacional, que facilita el análisis de su impacto en variables específicas. De esto se deriva un estudio que permitió proyectar la inversión nacional para el año 1993, y el impacto que se generaría en el empleo y en las exportaciones e importaciones fundamentalmente.

Con respecto al Sistema Nacional de Inversiones, éste está orientado a distribuir eficientemente los recursos para inversión, a fin de maximizar el crecimiento económico con eficiencia y equidad. La ejecución de proyectos se decide a través de una evaluación técnico económica, realizándose sólo los de mayor rentabilidad social, de acuerdo a los lineamientos de la política de gobierno.

En promedio, durante el período se han ingresado al SNI aproximadamente 10 mil proyectos, los que han postulado a las distintas fuentes de financiamiento público: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Fondos Sectoriales, Fondos Empresas del Estado. Las regiones han revisado el 80 por ciento de estas iniciativas de inversión; el resto ha sido analizado por el Departamento de Inversiones de esta Secretaría de Estado. En términos de monto, las regiones han analizado el 60 por ciento; el 40 por ciento restante le ha correspondido al Departamento de Inversiones, lo que representa una inversión pública cercana a los US\$ 2.500 millones.

Específicamente para el proceso presupuestario 1993 postularon 10 mil proyectos a financiamiento FNDR, Sectorial y Empresas, recomendándose el 46 por ciento de los proyectos del FNDR y Sectorial y el 50 por ciento de los de las empresas; estas cifras se han mantenido relativamente estables en el tiempo. La no recomendación del porcentaje restante obedece a la no disponibilidad de antecedentes suficientes para decidir la conveniencia de los proyectos.

Considerando el proceso de descentralización que se lleva a cabo en el país, durante 1992 las regiones revisaron iniciativas de inversión cuyo costo total no superó los \$150 millones, lo que significó, en términos de monto, que éstas analizaran el 90 por ciento de los proyectos FNDR y Sectoriales, correspondiéndole a Mideplan el 10 por ciento restante.

Durante el período de gobierno, el medio ambiente se ha constituido en un tema de especial preocupación para Mideplan. El Departamento de Inversiones de este Ministerio ha asumido gradualmente el desafío de ir creando las competencias técnicas necesarias para un desarrollo adecuado de la función de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). En este sentido, se ha entregado orientaciones básicas a los distintos sectores para incorporar esta nueva dimensión del SNI, por la vía de la elaboración de instructivos y procedimientos generales expresados en el Manual de Procedimientos y Formularios, para el Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión.

m. Estudios específicos en el Área de Preinversión

En este contexto, el Gobierno de Chile formalizó, en enero de 1992, el contrato de préstamo del Programa de Preinversión Mideplan/BID, por un monto total de US\$ 20 millones, el que se financia en partes iguales entre el Banco Interamericano y Chile. El proceso de ejecución de éste se estima en cuatro años.

El objetivo básico del Programa consiste en promover el desarrollo económico y social del país, otorgando financiamiento para la realización de estudios (generales y específicos) en sectores que cuentan con una pequeña cartera de proyectos o que no cuentan con ella, a fin de generar iniciativas de inversión que conformen el Programa de Inversión 1994-1998. Complementariamente, el Programa financia estudios y actividades de fortalecimiento y modernización del SNI, con el objeto de perfeccionar el proceso de toma de decisiones en la asignación de los recursos públicos.

Las prioridades del programa están dadas por el desarrollo de estudios de preinversión en los sectores de: agua potable rural, saneamiento urbano, medio ambiente y manejo de cuencas, así como por el fortalecimiento del SNI, que contempla mejoramientos metodológicos, procedimientos medio ambientales, gestión y organización del SNI y evaluación ex-post de proyectos. Durante 1992, el 74 por ciento del número de estudios identificados fueron declarados elegibles. En la actualidad, el 50 por ciento de ellos se encuentra con todos sus antecedentes aprobados para cursar la fase de licitación, habiéndose iniciado ésta, en algunos casos. Asimismo, se encuentran en desarrollo estudios de mejoramiento de metodologías de evaluación social de proyectos.

n. Modernización del Banco Integrado de Proyectos, BIP

Se encuentra en su etapa de ejecución, poniéndose en marcha el primer semestre de 1993.

Cabe recordar que el BIP es un sistema de información computarizado, que sistematiza la información de todos los proyectos de inversión pública a nivel nacional, regional y comunal, que presentan las distintas instituciones del sector público y empresas del Estado; una herramienta de apoyo al proceso presupuestario, caracterizado tecnológicamente por una base de datos única, descentralizada y en línea.

La modernización del BIP implica un mejoramiento para el SNI, que se traducirá en lo siguiente:

- Duplicación del número de instituciones que se conectarán directamente al BIP;
- Mejoramiento de la atención a todos los usuarios a lo largo del país, entregando un servicio continuado las 24 horas del día, a las más de 500 instituciones y empresas del Estado que conforman el SNI;
- Fortalecimiento del proceso de regionalización;
- Utilización de tecnología de punta por parte del sector público y
- Desarrollo de análisis agregado de la información de inversión pública, constituyéndose en una herramienta de apoyo a la planificación y programación regional, sectorial y nacional.

ñ. Seguimiento del Programa Nacional de Infraestructura

En conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Cominf, se realizó un seguimiento detallado del plan de infraestructura, considerando la ejecución financiera (comparación plan; presupuesto; ejecutado) y el avance físico de las obras.

ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis

a. Programa de Promoción y Desarrollo de Localidades Pobres

(1) Generación de Capacidades en Localidades Pobres

Este programa está destinado a promocionar la organización de base y estimular el desarrollo de métodos de planificación y gestión participativa de proyectos comunitarios. En 1992 fueron financiados 419 proyectos con un costo global de \$1.592.629.473, de los cuales Fosis aporta \$999.319.923. La diferencia entre el costo global y el aporte Fosis asciende en este programa a \$593 millones. Estas cifras se distribuyen regionalmente de la siguiente manera:

REGIONES	Nº Proyectos	Aporte Fosis (mill.\$)
Tarapacá	44	99,926
Antofagasta	37	72,861
Atacama	15	25,501
Coquimbo	22	53,998
Valparaíso	30	71,377
O'Higgins	37	68,330
Maule	27	89,000
Bío-Bío	56	157,505
Araucanía	53	94,891
Los Lagos	25	76,661
Aysén	6	16,221
Magallanes y Antártica	10	23,048
Región Metropolitana	57	150,000
TOTAL:	419	999,320

A fines de 1992 se inició el trabajo promocional en 545 localidades adicionales.

(2) Concursos Regionales de Proyectos

Este programa comprende proyectos con temática y localización predeterminada. En el año 1992 se inició la implementación de los proyectos que fueran aprobados en diciembre de 1991, esto es, 352 proyectos con un costo total de \$2.136,975 millones. Su distribución regional es la siguiente:

REGIONES	Nº proyectos	Aporte Fosis	Costo Total
Tarapacá	18	55.658.000	146.745.000
Antofagasta	24	44.098.851	63.713.719
Atacama	19	62.536.224	122.222.324
Coquimbo	27	126.708.453	247.096.343
O'Higgins	7	20.347.000	31.988.920
Maule	32	131.154.000	225.402.600
Bío-Bío	42	124.483.143	167.474.943
Araucanía	57	134.219.780	181.635.914
Los Lagos	24	85.024.616	141.126.690
Aysén	14	60.000.000	123.942.320
Magallanes	18	60.270.048	173.570.384
RM	40	179.990.763	373.332.524
TOTALES	352	1.187.406.256	2.136.975.059

b. Programa de Formación y Capacitación de Jóvenes

Este programa, orientado a jóvenes desempleados y fuera del sistema escolar de Fosis, tiene como propósito propender a una formación integral y desarrollar habilidades técnicas en esta población objetivo, y es parte del Programa Nacional de Capacitación de Jóvenes del Ministerio del Trabajo. Durante el año 1992 fueron aprobados 457 proyectos mediante los cuales se integran al programa 9.027 jóvenes. La inversión comprometida asciende así a \$2.706,561 millones. La distribución regional es la siguiente:

REGION	Aporte Fosis	Alumnos	Nº cursos
Tarapacá	216.678.200	787	38
Antofagasta	52.329.200	240	12
Atacama	56.661.000	145	7
Coquimbo	115.737.100	355	16
Valparaíso	154.648.529	225	10
Maule	172.591.488	744	36
Bío-Bío	300.351.835	993	53
Araucanía	194.036.139	592	32
Los Lagos	242.293.731	808	41
Aysén	57.104.734	158	8
Magallanes	75.152.061	215	11
RM	1.017.724.400	3.301	169
TOTAL	2.706.561.393	9.027	457

c. Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa

El objetivo del programa es dar apoyo a las pequeñas unidades económicas en los ámbitos de la asistencia técnica, capacitación y crédito. Este objetivo ha sido abordado a través de distintos agentes, y con modalidades de operación diferenciadas: instituciones financieras privadas, instituciones públicas y organismos no gubernamentales.

(1) Programa de Crédito a Microempresarios a través de Instituciones Financieras

Durante 1992 se realizaron tres licitaciones de subsidios entre siete instituciones financieras. En dicho período fueron otorgados poco más de 7 mil créditos, de un monto promedio unitario de M\$ 350. Esto significó canalizar \$2.450 millones desde la banca privada a los microempresarios, con un costo en subsidios aproximado de \$350 millones, lo que representa un 14 por ciento del crédito global otorgado.

De acuerdo a las supervisiones efectuadas, el programa ha logrado focalizar el crédito en los sectores previamente definidos por Fosis. El grado de cumplimiento de las obligaciones contraídas es hasta el momento un éxito, lo que permite proyectar tasas de morosidad bajas en el pago total de la deuda. Por otra parte, los recursos se han canalizado en su totalidad a las actividades productivas, ya sea para el financiamiento de capital de trabajo o activo fijo.

(2) Programa de Apoyo a la Microempresa a través de Organismos Intermedios

A través de este programa, Fosis canaliza recursos para la asistencia técnica, capacitación y apoyo crediticio a los microempresarios, operando a través de entidades especializadas. Durante 1992

hubo dos licitaciones de recursos en el marco de este programa, aprobándose 107 proyectos con un costo total de \$1.807 millones. Se estima que los beneficiarios de estos programas alcanzan a unos 20 mil microempresarios.

(3) Programa Fosis-Sercotec

En el marco de este programa, se realizaron durante este período 330 operaciones de crédito con microempresarios de las distintas regiones del país, por un monto de \$246 millones. En materia de capacitación se realizaron 247 cursos con un costo total de \$68 millones. Por último, la asistencia técnica benefició a 115 empresarios, en 11 regiones. De hecho, este programa resulta especialmente relevante en las regiones donde existe poca capacidad de apoyo del sector privado a la microempresa.

(4) Centros de Iniciativa Empresarial, CIEM

Su objetivo es articular actividades en favor de la microempresa considerando las especificidades regionales. En 1992 se aprobaron 18 proyectos para formar CIEM en distintas regiones del país, con un costo de \$846 millones. La Cooperación Italiana, a su vez, financió cinco CIEM adicionales, con una inversión total de \$950 millones. Se estima que los beneficiarios de estos proyectos serán alrededor de 25 mil microempresarios.

2. Instituto Nacional de la Juventud, INJ

El Instituto Nacional de la Juventud fue creado como un instrumento de diseño y coordinación de políticas públicas dirigidas a los jóvenes; enmarca su quehacer y define sus metas de trabajo en torno al Programa de Oportunidades para los Jóvenes, Projovent, una iniciativa gubernamental sin precedentes orientada a desarrollar una política integral de desarrollo y ampliación de oportunidades para los jóvenes.

Se trata de 44 programas dirigidos a la juventud en los ámbitos de trabajo, salud, vivienda, protección y rehabilitación de jóvenes y de menores, participación y derechos juveniles, recreación y uso creativo del tiempo libre.

La mayoría de los programas están focalizados en jóvenes de sectores populares, que mayoritariamente enfrentan carencia de oportunidades de desarrollo.

En ese contexto, las metas que habían sido definidas para el INJ en 1992 eran:

- a. *Coordinación, seguimiento y evaluación del Programa de Oportunidades para los Jóvenes, Projovent, con el objetivo de apoyar su avance oportuno y evaluar su impacto*

En el cumplimiento de esa meta, se estableció un mecanismo institucional de seguimiento y evaluación del Projovent, generándose un procedimiento de «centralización, sistematización y difusión de la información *Política de Juventud*. Para tal efecto se creó, por Instructivo Presidencial del 25 de julio de 1992, un grupo de trabajo interministerial, coordinado por el INJ.

A partir de sus siete áreas (Trabajo, Educación, Salud, Protección y Rehabilitación de Menores y

Jóvenes, Participación y Derechos Juveniles, Recreación y Uso Creativo del Tiempo Libre y Vivienda), reúne 44 programas dirigidos a la juventud, la gran mayoría de los cuales corresponde a iniciativas innovadoras impulsadas por el Gobierno de la Concertación; y se focalizan especialmente en las respuestas a los desafíos que los jóvenes representan; no son privativos de un sector o ministerio; requieren muchas veces de estrategias de abordaje integrales, que para su implementación involucran el compromiso de diferentes entidades públicas. En ese sentido, Projovent constituye un primer paso para esta articulación, ya que los 44 programas incluidos actualmente en él son ejecutados por doce entidades, entre ministerios y servicios públicos.

Dentro de las líneas matrices que lo orientan destacan dos, particularmente importantes a la hora de analizar los diferentes programas que lo componen; éstas son:

- Búsqueda de integración social de los jóvenes a la vida nacional a través de cada programa del Projovent, especialmente aquellos pertenecientes a los sectores más pobres;
- Respaldo a la participación activa y organizada de la juventud en la implementación y desarrollo de los programas dirigidos hacia ella.

Actualmente el Projovent cuenta con más de un año de vida; significa un incremento neto del gasto público en juventud, y alcanza aproximadamente el 3,6 por ciento del total del gasto fiscal social, cifra respaldada tanto por asignación presupuestaria del Tesoro Público, como por recursos provenientes de la cooperación internacional.

b. Impulsar las reformas legales que aseguran los derechos de los jóvenes chilenos

Respecto de esta meta, con fecha 11 de marzo de 1993 el Presidente de la República envió al Congreso para su tramitación dos proyectos de ley: la ley sobre asociaciones juveniles y Consejos de Juventud, y el proyecto que crea un fondo de solidaridad para posibilitar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de menores recursos para el acceso a estudios superiores.

Asimismo, se llevaron a cabo en el Instituto estudios de reformas legales en los ámbitos de contrato de aprendizaje y régimen matrimonial de menores. Estas reformas fueron abordadas por el Instituto a través del apoyo brindado a los dos proyectos de rebaja de la mayoría de edad de 21 a 18 años. Para tal efecto, el INJ solicitó la inclusión de los proyectos en el período de legislatura ordinaria e hizo su defensa ante la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, lo que ayudó a la aprobación final en el Senado del proyecto. Este, tras la aprobación en la Cámara, permitirá a los jóvenes, entre otros derechos, contraer matrimonio sin permiso de los padres o contratar civilmente.

En relación a la promoción de la institucionalidad juvenil, se han realizado las siguientes acciones:

- Creación de la Comisión de Juventud y Familia en la Cámara de Diputados, con participación de la Dirección del INJ;
- Apoyo a la moción presentada ante la Cámara de Diputados a fin de que se apruebe el proyecto de ley que resalta aspectos de resguardos en el procedimiento de detención por sospecha (art. 260 y siguientes del CPP);
- Apoyo fundamentado al Proyecto de Ley que elimina el trámite de discernimiento a menores de 18 años;
- Participación en el Consejo Interministerial de minoridad en situación irregular;
- Observaciones al proyecto de ley que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y

- Observaciones al Procedimiento de Privación de Libertad a jóvenes sorprendidos en el consumo personal de sustancias prohibidas en su primera detención. Proposición de penas alternativas.

3. Agencia de Cooperación Internacional, AGCI

En el aspecto institucional, la AGCI siguió perfeccionando su funcionamiento y estructura interna, consolidando su presencia en el aparato del Estado y sus relaciones con las instituciones que forman parte del sistema nacional de cooperación internacional, en particular el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Relaciones Exteriores. La relación tanto con los usuarios de la cooperación como con las fuentes cooperantes ha mejorado notoriamente, incrementándose la capacidad de los sectores nacionales para generar buenos proyectos de cooperación, por una parte, y definiendo con mayor claridad las áreas y programas de cooperación con las fuentes, por otra.

Dos aspectos relevantes del programa desarrollado durante 1992 son la definición de políticas y la apertura de vínculos para la cooperación horizontal, así como el aumento significativo del número de profesionales que en diversas áreas ha tenido acceso a becas de formación en el exterior.

Los principales logros de la Agencia en 1992 han sido los siguientes.

- a. Acrecentar el flujo de recursos financieros y técnicos que el gobierno acuerde con fuentes externas y coordinar los proyectos de cooperación que recibe el país*

Durante 1992 se fortaleció notablemente la relación existente con las fuentes de cooperación, expresándose esta situación en el aumento de recursos y proyectos de cooperación que fueron negociados o que entraron en ejecución durante el año, así como la receptividad encontrada en las fuentes para la discusión conjunta sobre las nuevas áreas y mecanismos que serán parte de la relación futura de cooperación. Además se continuó ampliando el número de fuentes con las que existen relaciones de cooperación, abriéndose vínculos con países de Asia, en particular con Corea.

A diciembre de 1992 se tenía comprometido con las fuentes de cooperación un total de 426 proyectos, de los cuales 135 son con fuentes multilaterales y 291 con fuentes bilaterales. El total de recursos involucrados alcanza a la suma de US\$ 996 millones, de los cuales 469 millones corresponden a donaciones y 527 millones son créditos bilaterales. Del total de proyectos, 88 por ciento corresponde a iniciativas del sector privado, notándose un leve aumento de la participación de este último sector, por cuanto el año 1991 sólo alcanzaba una presencia del 7 por ciento. Se concentran en el sector público las donaciones y en el privado los créditos.

Hacia fines del año 1992, del total de proyectos arriba mencionados había un 9 por ciento de ellos que estaba terminado, 67 por ciento de los mismos se encontraba en fase de ejecución y sólo el 24 por ciento estaba aún en fase de negociación. Como lo informáramos en 1991, se ha producido un aumento de los proyectos terminados y en ejecución, lo que ha generado un cambio en los énfasis del trabajo y las tareas internas de la Agencia, adquiriendo cada día más importancia la atención que se debe dar a la ejecución de proyectos y al necesario seguimiento y control de los mismos, así como al análisis, la evaluación y generación de informes finales de los ya terminados.

Al 31 de diciembre de 1992, el 41 por ciento del total del monto de la cooperación gestionada se había canalizado a proyectos del área de desarrollo social; el 24 por ciento a infraestructura; el 20 por ciento a desarrollo del sector productivo; el 6 por ciento a gestión del desarrollo; el 5 por ciento a ciencia y tecnología y el 4 por ciento a medio ambiente.

Se han fortalecido asimismo notablemente las relaciones y los procedimientos de trabajo con los sectores nacionales, lo que ha determinado mayor claridad y expedición en el procesamiento de las demandas. Por otro lado, se percibe una mejoría en la calidad y la pertinencia de los proyectos que los sectores nacionales presentan para ser puestos a consideración de las fuentes.

b. Coordinar la cooperación horizontal que realiza el país

Durante 1992 el programa de cooperación horizontal se ha consolidado definitivamente como un importante instrumento de la política exterior chilena. La generación de programas bilaterales con países de América Latina, de Asia y de Africa, así como de programas regionales con Centroamérica y el Caribe, permitió que en dicho año se realizaran más de 70 proyectos y acciones de cooperación técnica con 25 países. La valoración monetaria de estas actividades da como resultado un monto total de US\$ 677.000, que fueron aportados por el Gobierno de Chile, el PNUD y los países involucrados, utilizando la modalidad de costos compartidos.

En el plano nacional, la consolidación del programa de cooperación horizontal se manifiesta en la aprobación de fondos del presupuesto nacional para cumplir con los compromisos adquiridos, en particular el Programa para Centroamérica y el Caribe, que incorpora además el fondo de becas para que 40 profesionales centroamericanos realicen estudios de postgrado en Chile. Junto a esto se ha producido una real vinculación de las instituciones nacionales a la ejecución del programa.

II. METAS MINISTERIALES A MARZO 1994

NIVEL CENTRAL

a. Analizar la Encuesta Casen 1992

La Encuesta Casen aplicada a noviembre de 1992 permitirá obtener un diagnóstico sobre la situación de pobreza, salud, empleo, vivienda y grupos objetivos y del impacto de los programas sociales sobre los hogares; y elaborar los lineamientos de una estrategia para la superación de la pobreza crítica, la integración de los grupos más vulnerables, el mejoramiento de la distribución del ingreso y la equidad territorial.

b. Evaluación del impacto distributivo de la política económica en 1993

Evaluar el impacto distributivo de la política económica para el año 1993, utilizando la metodología e indicadores socioeconómicos desarrollados por este Departamento.

c. Seguimiento de la inversión pública y de los principales proyectos del sector privado

Contempla dos aspectos:

- Procesamiento de la información de Inversión Pública ya recolectada y elaboración de dos informes sobre perspectivas de la inversión privada en Chile y seguimiento de los principales proyectos del sector privado;
- Actualización de los catastros de inversión privada a nivel nacional e implementación de Bancos de Datos en cada una de las regiones que mantengan catastros con las inversiones privadas a este nivel.

d. Ajuste institucional y legal de Mideplan a la Ley Orgánica de Gobierno y Administración Regional

Dados los cambios que introduce la nueva Ley Orgánica de Gobierno y Administración Regional, deben efectuarse ajustes y adecuaciones a la estructura y atribuciones de las diferentes unidades del Ministerio y de las Secretarías Regionales de Planificación.

Se debe apoyar la gestión social a nivel regional, a través de los Serplac y los comités sociales regionales, desarrollando metodologías de información y gestión social para la formulación y evaluación continua de las políticas y programas sociales a nivel regional. Apoyar en términos de información y criterios de gestión el uso eficaz de los convenios de programación.

Se contempla desarrollar un programa de capacitación en planificación, programación financiera y gestión para el desarrollo de los gobiernos regionales y funcionarios públicos en base al Convenio PNUD-Mideplan.

e. Impulsar acciones sectoriales y regionales específicas para la puesta en marcha de la política y de la Ley de Integración de las Personas con Discapacidad una vez aprobada

Coordinar con los Ministerios de Salud, Educación, Vivienda, Justicia y Trabajo, así como en Sernam, INJ y Fosis, la inclusión de iniciativas y programas que faciliten la integración de las personas con discapacidad.

f. Puesta en marcha y seguimiento del proyecto CEE «Desarrollo de las regiones del Extremo Norte de Chile» (I y II Región)

Impulsar la puesta en marcha, organización inicial y seguimiento de la ejecución de actividades previstas en el proyecto con la CEE.

g. Puesta en marcha de la política y de la Ley de Integración de las Personas con Discapacidad una vez aprobada

Formular acciones sectoriales y regionales específicas para la puesta en marcha de la política y de la Ley de Integración de las Personas con Discapacidad una vez aprobada y elaborar las normas legislativas que ésta requiera, proponiendo las derogaciones y erogaciones que de ella se desprendan.

h. Expandir el Programa de Monitoreo de la Política Social

Expandir el Programa de Monitoreo a todas las regiones del país, con el propósito de montar a nivel nacional un sistema de información sobre la gestión y percepción de la comunidad en relación a los programas sociales tanto sectoriales como especiales en funcionamiento. Se evacuarán informes periódicos nacionales y regionales sobre los programas que los niveles centrales y regionales definan como prioritarios en función de los criterios de incidencia del programa en el gasto social, y el impacto en la comunidad y contribución al fortalecimiento del desarrollo regional.

i. Investigación evaluativa de la ficha o Encuesta CAS

El objetivo es verificar la confiabilidad del instrumento en la selección de beneficiarios pobres. Se pretende optimizar el mecanismo de selectividad, modificando el actual instrumento o creando uno nuevo que permita identificar con cierto grado de certeza la pobreza urbana y rural.

j. Coordinar la programación sectorial y regional de la Política Nacional sobre Envejecimiento y Vejez (adulto mayor)

Sobre la base de las recomendaciones de política formuladas durante 1992, se coordinará su programación y ejecución en términos de proyectos específicos para cada sector definido como prioritario (salud, educación, vivienda y medio ambiente, trabajo, previsión social y seguridad social, uso de tiempo libre, participación y organización social), constituyendo para tal efecto un equipo interministerial que formulará y ejecutará un conjunto de iniciativas que beneficien a los adultos mayores.

Por otro lado, se incorporará la problemática de envejecimiento en la agenda de preocupaciones de los gobiernos regionales, mediante la realización de seminarios macrorregionales.

k. Monitoreo y seguimiento del Plan Nacional de Acción hacia la Infancia (Unicef-Gobierno de Chile)

Adoptar, implementar y difundir a nivel regional, provincial y comunal el Plan Nacional de Acción hacia la Infancia. Se espera que los gobiernos regionales se comprometan con esta iniciativa, formulando sus respectivas metas y prioridades así como asumiendo una responsabilidad en cuanto al monitoreo y seguimiento de las metas y acciones recogidas en el Plan Nacional.

Al cabo del primer semestre, cada región deberá contar con un documento con el diagnóstico y metas regionales. Asimismo, Mideplan elaborará dos informes semestrales respecto al monitoreo y seguimiento de las metas y acciones desarrolladas tanto a nivel nacional como regional, y propondrá un procedimiento regular de monitoreo y seguimiento que involucre a los ministerios y a los gobiernos regionales.

ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Fondo de Solidaridad e Inversión Social

a. Continuar el Programa de Apoyo a la Microempresa

Se implementará un programa que mejore el acceso de las microempresas productivas de bienes y servicios de todo el país a las fuentes de financiamiento, capacitación, asistencia técnica y de gestión. El programa se ejecuta a través de los convenios con terceros, tendiendo a fortalecer la institucionalidad existente o fomentando la creación de organismos privados de desarrollo en las localidades en que no se cuente con organismos destinados a apoyar al sector microempresarial. Se capacitará a 16 mil microempresarios; se entregará asistencia técnica y gestión a 8 mil y se otorgarán 7 mil créditos. Con el objeto de promover el acceso de los microempresarios a los mecanismos formales de crédito, el Fosis licita regularmente bonificaciones para que los bancos e instituciones financieras otorguen crédito directamente. Se pretende entregar 21 mil créditos a microempresarios.

b. Contribuir y asegurar recursos técnicos y financieros suficientes que permitan hacer extensivo a pequeños productores agrícolas los beneficios de la Ley N° 18.450 (Fomento al Riego y Drenaje)

- Destinar recursos para solventar estudios de proyectos de riego a campesinos de escasos recursos. Estos proyectos son presentados a concurso público según Ley 18.450. También se proveerá financiamiento de la ejecución directa de obras de bajo costo y para contratar apoyo de profesionales especializados.
- Financiar 300 proyectos de estudios para beneficiar a 15.000 familias campesinas o indígenas, y se viabilizará la puesta en riego o aumento de seguridad sobre 85 por ciento de 30.000 hás.

c. Generación de capacidades en localidades pobres

- Capacitar promocionalmente a los habitantes de localidades pobres y marginadas del país para que puedan tener acceso a los recursos que les están destinados, preferentemente del Fosis. La localidad diagnostica su realidad, prioriza sus necesidades, presenta proyectos de desarrollo en las temáticas priorizadas y ejecuta aquellos aprobados.
- Comenzar la fase de promoción de unas 8.400 mujeres de 600 grupos u organizaciones de base. Se realizarán trabajos voluntarios juveniles en 370 localidades pobres priorizadas por el Fosis.

d. Convocar, evaluar, seleccionar y hacer seguimiento a proyectos, a nivel regional, para la superación de situaciones de pobreza

Se financiarán 600 proyectos de desarrollo local que beneficien a 150 mil personas.

- e. *Financiar cursos que contemplen la formación personal y la capacitación en oficios para alrededor de nueve mil jóvenes en todo el país*

Financiar cursos que se presenten a la licitación de proyectos de formación y capacitación de jóvenes convocado por Fosis en el marco del programa de capacitación laboral de jóvenes del Ministerio del Trabajo. Las propuestas deberán contener cursos o talleres que habiliten socialmente al joven para insertarse en el mundo laboral, así como cursos de capacitación u oficios con demanda en el mercado del trabajo. Estos cursos se dirigen a jóvenes en situación de marginalidad económica y social.

2. Instituto Nacional de la Juventud

- a. *Efectuar un Informe de Evaluación y Seguimiento del Projovent que permita evaluar la experiencia de aplicación coordinada de los Programas*

Evaluar el impacto y la gestión de los programas del Projovent, a través de los instrumentos diseñados por el INJ y Mideplan.

- b. *Diseñar el Programa de Oportunidades para los Jóvenes para el período 1994-1995*

Definir las líneas de acción y programas y los mecanismos institucionales de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación del conjunto de iniciativas programáticas que se impulsarán y ejecutarán en el período 1994-1995.

- c. *Apoyar la ejecución de acciones tendientes a promover la organización, participación, recreación e identidad cultural de los jóvenes*

- Suscribir convenios con 35 municipios para la ejecución de programas sociales, especialmente en los ámbitos de participación y tiempo libre.
- Brindar apoyo técnico y financiero para la creación de 15 Oficinas Municipales de Juventud y 15 Casas de Juventud a Nivel Nacional.
- Implementar el Programa de Apoyo Jurídico a Organizaciones Juveniles.
- Desarrollar el Programa de Formación de Monitores Juveniles-1993, capacitando a mil dirigentes de organizaciones juveniles en animación sociocultural.
- Ampliar el Servicio de Información y Difusión Juvenil a todas las regiones del país, creando doce sedes más en las respectivas capitales regionales.
- Habilitar 30 albergues de hospedaje a jóvenes turistas desde la I a la XII Regiones, con excepción de la Sexta.
- Realización de cuatro campañas de promoción de la acción social de los jóvenes, en cada estación del año en torno a los siguientes temas centrales: medio ambiente, cultura, solidaridad y derechos juveniles.

d. Promoción de iniciativas legislativas que aseguren y amplíen los derechos de la juventud

Completar el estudio y la elaboración de propuestas de modificaciones legales que amplíen los derechos de los jóvenes, en especial los de: asociacionismo juvenil, Consejo Nacional de la Juventud, procedimientos de detención bajo sospecha y plena capacidad civil y política.

3. Agencia de Cooperación Internacional

Redefinir la política de cooperación del Gobierno

Considerar logros de la política de cooperación definida en 1990, así como las nuevas realidades del mundo de la cooperación para generar una nueva propuesta de cooperación. Esto implica, además, dar a conocer estos nuevos lineamientos a los actores nacionales, a las fuentes externas cooperantes, a las instancias de países con los que hay vínculos de cooperación horizontal y lograr los acuerdos para mantener la participación de Chile en el mundo de la cooperación.

III. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

A. FUNCIONES DEL MINISTERIO

NIVEL CENTRAL

La Ley Nº 18.989, publicada en el Diario Oficial del día 19 de julio de 1990, creó el Ministerio de Planificación y Cooperación, estableciendo que esta Secretaría de Estado es la encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas para el desarrollo nacional.

Asimismo, la citada ley señala que este Ministerio colaborará con los Intendentes en el diseño de políticas, planes y programas de desarrollo; propondrá las metas de inversión pública y evaluará los proyectos de inversión financiados por el Estado. Además coordinará las diferentes iniciativas del sector público encaminadas a erradicar la pobreza y orientará la cooperación internacional que el país reciba.

El Ministerio de Planificación y Cooperación realiza las siguientes funciones específicas, conforme a los fines que la ley le señala:

- Efectúa estudios, análisis y proposiciones relativos al desarrollo nacional, considerando aspectos globales, sectoriales y regionales;
- Propone anualmente al Presidente de la República las metas de inversión pública sectorial y regional necesarias para la preparación del proyecto de Ley de Presupuesto de la Nación;
- Propone anualmente al Presidente de la República un plan global e integrado para enfrentar los problemas de pobreza y desempleo;
- Coordina, con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, los proyectos de presupuestos anuales que presentan los Ministerios, las Intendencias, instituciones descentralizadas y empresas del Estado, de acuerdo con las referidas metas;

- Colabora con los Ministerios del Interior y de Hacienda en la preparación del proyecto de presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional;
- Establece los criterios de evaluación económica y social para los proyectos de inversión, financiados directa o indirectamente por el Estado, y colabora con el Ministerio de Hacienda en la definición de normas de financiamiento para planes y proyectos de desarrollo, en especial de aquellos sustentados total o parcialmente con recursos externos;
- Propone y asesora técnicamente a los Intendentes, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Planificación y Coordinación, para la formulación y elaboración de políticas, planes y programas de desarrollo y presupuestos de inversión regionales;
- Orienta la aplicación de la política de cooperación internacional, adecuándola a las necesidades de recursos de los diferentes programas y proyectos del país en todas las áreas de desarrollo;
- Propicia investigaciones sobre técnicas de planificación y de evaluación en las materias asignadas al Ministerio. Para estos efectos puede concertarse con organismos técnicos, tanto públicos como privados, nacionales o extranjeros;
- Dentro del ámbito de funciones que le asigna la ley al Ministerio de Planificación y Cooperación, se pretende la modernización de la acción planificadora del Estado, permitiendo al Presidente de la República contar con un instrumento eficaz que facilite a su gobierno las decisiones económicas y sociales.

La Ley Nº 19.107, publicada en el Diario Oficial del día 30 de diciembre de 1991, agregó dos incisos al artículo 2º letra i) de la Ley Nº 18.989, en los que se señala que: «El Ministerio podrá efectuar estudios de preinversión en todas aquellas materias que estime conveniente para el cabal desempeño de la función; y evaluar los proyectos de inversión a ser financiados por el Estado. Dichos estudios podrán versar sobre todos los aspectos específicos del desarrollo nacional, regional o sectorial, estén o no ligados a obras o constituyan etapas de evaluación, proyección o planificación de dichas obras o de cualquiera actividad del Estado relativa a la inversión pública».

B. RECURSOS DEL MINISTERIO

1. Situación del personal

La dotación máxima autorizada por la Ley de Presupuestos del Sector Público de 1992 para el Ministerio de Planificación y Cooperación es la siguiente:

Cuadro 1. Situación del personal, Mideplan

SERVICIO	Dotación máxima autorizada
Subsecretaría de Planificación y Cooperación	529
Fondo de Solidaridad e Inversión Social	44
Agencia de Cooperación Internacional	35
Instituto Nacional de la Juventud	62
TOTAL	670

2. Situación presupuestaria (miles de pesos de cada año)

Cuadro 2. Situación presupuestaria, Mideplan

SERVICIO	Gasto Efectivo 31.12.90	Gasto Efectivo 31.12.91	Gasto Efectivo 31.12.92
GASTOS DE OPERACION (a)	953.528	2.612.890	3.613.440
Gastos en Personal (a)	677.471	2.007.209	2.620.430
Transferencias Corrientes	158.326	122.482	261.853
Otros Gastos Corrientes	117.731	483.199	731.157
GASTOS EN INVERSION	739.437	680.737	1.463.862
Inversión Real	134.534	538.975	1.463.862
Inversión Financiera	-	-	-
Transferencia de Capital	604.903	141.762	-
Otros Gastos en Inversión	-	-	-
TOTAL GASTOS	1.692.965	3.293.627	5.077.302

(a) Incluye aporte fiscal adicional para financiar reajuste de remuneraciones de diciembre de 1992.

NOTA: Incluye los gastos de los programas de vialidad y transporte urbano e interurbano y preinversión Mideplan-BID.

ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

Con el Presidente de la República se relacionan a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, los siguientes servicios públicos: Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Agencia de Cooperación Internacional e Instituto Nacional de la Juventud.

1. Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Funciones

Este organismo fue creado por la Ley N° 18.989, siendo un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su finalidad consiste en financiar planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social. Estas deberán coordinarse con aquellos que realicen otras reparticiones del Estado, en especial con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En los aspectos de desarrollo social, la ley encomienda al Fosis el financiamiento de actividades especialmente dirigidas a erradicar la extrema pobreza y el desempleo; aquellas que se ocupen preferentemente de la situación de grupos de menores ingresos y estado de riesgo social; las que se preocupen del mejoramiento de las condiciones de trabajo de estos mismos grupos y en general en todo lo relativo a beneficiar a los más pobres.

Recursos

Cuadro 3. Situación presupuestaria Fosis (miles de pesos de cada año)

SERVICIO	Gasto Efectivo 31.12.90	Gasto Efectivo 31.12.91	Gasto Efectivo 31.12.92
GASTOS DE OPERACION (a)	0	3.033.359	9.520.870
Gastos en Personal (a)	-	140.891	266.243
Transferencias Corrientes	-	2.773.602	9.119.536
Otros Gastos Corrientes	-	118.866	175.091
GASTOS EN INVERSION	0	609.398	914.531
Inversión Real	-	83.880	2.402
Inversión Financiera	-	525.518	912.130
Transferencia de Capital	-	0	0
Otros Gastos en Inversión	-	0	0
TOTAL GASTOS	0	3.642.757	10.435.402

(a) Incluye aporte fiscal adicional para financiar reajuste de remuneraciones a diciembre de 1992.

NOTA: En la columna «Presupuesto Vigente 1993» se incluye el Presupuesto asignado al Subtítulo N° 30 «Inversión Sectorial de Asignación Regional».

2. Instituto Nacional de la Juventud

Funciones

El Instituto Nacional de la Juventud fue creado por Ley N° 19.042, publicada en el Diario Oficial el pasado 16 de febrero de 1991.

Según su artículo 1º, el Instituto Nacional de la Juventud es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Planificación y Cooperación.

El artículo 2º del citado cuerpo legal, dispone que es un organismo técnico, y que su función primordial es la de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, la planificación y la coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles.

El inciso segundo de la misma norma pormenoriza esta función general, indicando que, en especial, corresponde al Instituto Nacional de la Juventud las siguientes funciones:

- Estudiar y proponer al Presidente de la República las políticas y los planes generales necesarios para lograr una solución gradual de los problemas juveniles;
- Coordinar con servicios y organismos públicos y privados, la ejecución, supervisión y evaluación de dichos planes y políticas;
- Proponer e impulsar programas específicos en el ámbito de acción estatal;
- Mantener y desarrollar servicios de información, orientación y capacitación destinados a quienes laboran en actividades relacionadas con este ámbito, en particular, a los funcionarios públicos;
- Vincularse con organismos nacionales, internacionales y extranjeros, sean públicos o privados cuyos objetivos se relacionen con estos asuntos; y
- Estudiar y proponer al Presidente de la República iniciativas legales en la materia.

El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de Planificación y Cooperación, de 1992, fijó la estructura interna del Instituto Nacional de la Juventud, disponiendo que la organización será la siguiente:

- Un Director Nacional, que tendrá a su cargo la dirección superior, técnica y administrativa del Instituto;
- Un Subdirector, quien colaborará con el Director Nacional y ejercerá la administración;
- Un Consejo que asesorará al Director Nacional, compuesto por 10 personas designadas por el Presidente de la República;
- El Instituto contará con los Departamentos de Planificación y Estudios, Coordinación Programática, Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas y de Comunicación e Informaciones;
- En cada región del país habrá una Dirección Regional que funcionará como organismo descentralizado del Instituto en el territorio de la respectiva región, y colaborará con el Intendente en todas las materias propias de la competencia del Servicio.

Recursos

Cuadro 4. Situación presupuestaria INJ (miles de pesos de cada año)

SERVICIO: INJ	Gasto Efectivo 31.12.90 (1)	Gasto Efectivo 31.12.91	Gasto Efectivo 31.12.92
GASTOS DE OPERACION (a)	0	241.553	631.304
Gastos en Personal (a)		143.042	296.922 (3)
Transferencias Corrientes			7.161
Otros Gastos Corrientes		98.511	327.221
GASTOS EN INVERSION	0	81.018	1.729
Inversión Real		81.018	1.729
Inversión Financiera			
Transferencia de Capital			
Otros Gastos en Inversión			
TOTAL GASTOS	0	322.571 (2)	633.033

(1) A esa fecha la Institución no contaba con existencia legal.

(2) El presupuesto institucional comienza a ejecutarse a partir de abril de 1991.

(3) Incluye los gastos derivados de los programas Fondo de Iniciativas Culturales y Tarjeta Joven.

3. Agencia de Cooperación Internacional

Funciones

Esta institución también fue creada por la Ley N° 18.989 como un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su finalidad consiste en apoyar los planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo que impulse el Gobierno, mediante la captación, prestación y administración de recursos de cooperación internacional.

Las funciones propias de la Agencia consisten en determinar los planes y programas de cooperación internacional que se requieran para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo del Gobierno, aprobar y coordinar los proyectos correspondientes; apoyar la transferencia, desde el exterior, de conocimientos que refuercen el sistema científico, la capacidad tecnológica, el proceso productivo, el comercio exterior y el desarrollo social del país; coordinar el cumplimiento de los acuerdos internacionales destinados a proyectar la capacidad científica, tecnológica, industrial y comercial de Chile, con el propósito de lograr una efectiva presencia internacional del país y de promover los procesos de integración que impulse el Gobierno, posibilitar un creciente flujo de recursos financieros y técnicos que contribuyan al logro de los objetivos anteriores, y administrar o ejecutar proyectos y actividades específicos de cooperación internacional.

Recursos

Cuadro 5. Situación presupuestaria ACI (miles de pesos de cada año)

SERVICIO	Gasto Efectivo 31.12.90	Gasto Efectivo 31.12.91	Gasto Efectivo 31.12.92
GASTOS DE OPERACION (a)	0	359.280	455.548
Gastos en Personal (a)	0	173.393	224.761
Transferencias Corrientes	0	12.100	13.976
Otros Gastos Corrientes	0	173.841	216.811
GASTOS EN INVERSION	0	29.087	5.003
Inversión Real	0	29.087	5.003
Inversión Financiera	0	0	0
Transferencia de Capital	0	0	0
Otros Gastos en Inversión	0	0	0
TOTAL GASTOS	0	388.367	450.551

(a) Incluye aporte fiscal adicional para financiar reajuste de remuneraciones de diciembre de 1992.